

DECRETO DE ALCALDÍA N° 126/2026

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria de un concurso-oposición para la formación de una lista de personas interesadas en trabajar como Arquitecto Técnico, HE RESUELTO:

Primer.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AURENSANZ CAMPO, SERGIO
2	DONOSO REMACHA, ISRAEL
3	JIMÉNEZ DE BAGÜÉS AZNÁREZ, JOSÉ DANIEL
4	ROC GARGALLO, JOSÉ MARÍA
5	SANZ MORENO, ANA LORETO

Excluidos: Ninguno

Segundo.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, empleados públicos pertenecientes al Subgrupo A2 o superior:

a) Presidente: Dª. Abigail Sánchez Velasco, Arquitecta del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva; Suplente: D. Félix Bernal Agudo, Técnico de Asuntos Económico-Administrativos del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Primer Vocal: Dª Esperanza Jarauta Pérez, Jefa Sección Rehabilitación de la Diputación General de Aragón; Suplente: Dª José Ramón López Aznárez, Jefe de Sección Técnica de Vivienda de la Diputación General de Aragón.

c) Segundo Vocal: Dª Ana López Álvaro, Jefa de Sección de Restauración de la Diputación General de Aragón; Suplente: Dª Susana Gracia Gabasa, Arquitecta Técnica de la Diputación General de Aragón.

d) Tercer Vocal: D. Raúl Mallén Lahoz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva; Suplente: D. Enrique Naya Bernal, Técnico de Asuntos Jurídicos y Económicos del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

e) Secretario: D. Sebastián Gistas Gil, Secretario de la Corporación; Suplente: D. Raúl Mallén Lahoz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Tercero.- Los interesados podrán presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del Tribunal por las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.
Quinto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto.

Cuarte de Huerva, a 9 de febrero de 2026.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Lacalle Oreja.

